



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A., POR LA QUE SE AMPLÍAN LOS PLAZOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y DISEÑOS TRAMITADOS POR EL ORGANISMO DEBIDO A UNA INCIDENCIA TÉCNICA EN LOS SISTEMAS.

El 9 de marzo de 2026 se ha producido una incidencia técnica en los sistemas internos y de acceso externo de la OEPM que ha afectado a su funcionamiento impidiendo la normal tramitación de los procedimientos de marcas, nombres comerciales y diseños y, en concreto, que solicitantes e interesados ejerciten dentro de los plazos legales y reglamentarios sus derechos y obligaciones.

En dicha fecha se ha publicado en la sede electrónica de la OEPM la existencia de esta incidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Primero. Ampliar hasta el día 10 de marzo, incluido, los plazos de los procedimientos tramitados por la OEPM relativos a marcas, nombres comerciales y diseños, así como el plazo de interposición de recursos de alzada de todas las modalidades de propiedad industrial que hubieran vencido el día 9 de marzo.

Segundo. Tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación de los plazos se publicarán en la sede electrónica de la OEPM.

La Directora de la Oficina Española
de Patentes y Marcas, O.A.

Elisa Rodríguez Ortiz
-Fecha y firma electrónicas-

Pº DE LA CASTELLANA, 75
28071 MADRID
TEL. 902 157 530
FAX. 91 349 55 97

